

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 11 Bis, 12, 14, 15 fracción VIII y 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de este Órgano Auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA NATALY FLORES CHÁVEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NFC/095/2021" (sic).* -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto antes mencionado y abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación de los Consejeros Electorales e Integrantes de la Comisión, bajo el siguiente orden: -----

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, para hacer la observación que el orden del día es respecto a una nota publicada el cinco de marzo del dos mil veintiuno, en esta nota se queja la denunciante de que hubo violencia política en razón de género, y señala que, bajó de una aspiración política por nexos con un presunto delincuente, y que en dicha nota se indica que ella es amiga de la esposa del presunto huachicolero, con quien realizó la entrega de hortalizas en diversas zonas. Asimismo, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, considera que la violencia política en razón de género está en vías de desarrollar su investigación, radicación y sanción, pero cree que una de las herramientas muy útiles para diferenciar la violencia política en razón de género respecto de una nota periodística, es, sí lo mismo que se pudo haber dicho de una mujer, se pudo haber dicho de un hombre y no se sexualiza esta situación, entonces, considera que el señalar que es amiga de la esposa de un presunto delincuente, no está dañando a la denunciante por el hecho de ser mujer, no está diciendo que ella fue la pareja del delincuente o alguna otra situación que pudiera ser restrictiva de sus derechos político-electorales; respecto de su género, considera que la nota no atenta, no hace violencia política en razón de género, simplemente es una nota periodística, por lo cual, propone rechazar las medidas cautelares y generar un proyecto en el sentido de que se rechacen estas medidas cautelares. -----

El Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, manifiesta que, está en una situación muy parecida a lo expresado por el Presidente de la Comisión, le parece que roza la libertad de expresión y el hecho de que se pueda como votantes identificar cuáles pueden ser los vínculos de ciertas personas que aspiran a un cargo de elección popular; asimismo, expresa que no le satisface la medida cautelar de bajar la nota, principalmente porque eliminaría información que puede ser relevante para los votantes en un corto, mediano o largo plazo, por lo que, secundaría la propuesta del Presidente. -----

La Consejera Electoral, Lic. Susana Rivas Vera, manifiesta que coincide con la opinión del Presidente de la Comisión y del Consejero Miguel Ángel, y coincide en acompañar las observaciones que hacen. -----

El Consejero Electoral, Lic. Juan Carlos Rodríguez López, manifiesta que, acompaña los razonamientos que han dado los Consejeros, tanto el Presidente como los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, y acompaña el sentido de no considerar esta nota periodística como violencia política en razón de género y en tal sentido, apoyar un resolutivo en el sentido de negar las medidas cautelares solicitadas por la denunciante. -----

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión someter a consideración de la Comisión un Proyecto de Resolución en el cual se nieguen -----

las medidas cautelares, toda vez que, no se cuentan con elementos suficientes para calificar que hubo violencia de género y dictar una medida cautelar. -----

No existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA NATALY FLORES CHÁVEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NFC/095/2021”* (sic), con las observaciones vertidas por la y los Integrantes de la Comisión.-----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente: -----

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA NATALY FLORES CHÁVEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NFC/095/2021” (sic). Se aprueba el documento en cuestión, por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas por la y los Integrantes de la Comisión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día trece de diciembre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ